



MINUTA DE REUNION

Reunión N° 14
Fecha 19-11-02
Lugar MPD, piso 26
Minuta N° 014

Participantes:	
Nombres y Apellidos	Institución
Felipe Pérez Martí	Ministerio de Planificación y Desarrollo
Jorge Baralt	Ministerio de Planificación y Desarrollo
Eudomar Tovar	Ministerio de Finanzas
Milagros Delgado	Vicepresidencia de la República
Antonio Quintín	Ministerio de Planificación y Desarrollo
Blanca Eckhout	Ministerio de Planificación y Desarrollo
Raúl Pacheco	Ministerio de Planificación y Desarrollo
Julio Fermín	Ministerio de Planificación y Desarrollo
Ricardo Strusberg	Ministerio de Planificación y Desarrollo
Ana Luisa Rodríguez	Ministerio de Planificación y Desarrollo
Pilar Martínez	Ministerio de Planificación y Desarrollo
Carlos Dávila	Ministerio del Ambiente y Recursos Naturales
Rosiris D´Apollo	Ministerio del Ambiente y Recursos Naturales
Beatriz Castellano	Vicepresidencia de la República
José G. Hernández	Contraloría General de la República
Héctor Centeno	Gobernación del Estado Vargas
Raymond Jiménez	FEDEUNEP
Edgard Rojas	BCV
Harold Zavarce	BCV
Ebert Morillo	IVSS
Marilyn Morao	Vicepresidencia
Rafael Ocando	Superintendencia Certificación Electrónica
Jorge Berrizbeitia	M Cy T
Neyda Camacho	SUNACIC- M. Finanzas
Carlos Ciatt	SUNACIC- M. Finanzas



Agenda:

- 1.- Información Presidente de la Comisión.
- 2.- Informe de las Subcomisiones de Trabajo: Comunicación (Plan Comunicacional) Organización, Tecnología, Recursos Humanos.
- 3.- Exposición : “Reglamento Parcial No. 4, de la Ley Orgánica de Administración Financiera del Sector Público”. Por Viceministro de Finanzas, Dr. Eudomar Tovar.
- 4.- Acuerdos.

Puntos Tratados:

1.- Información Presidente de la Comisión:

- ✓ El Viceministro de Planificación y Desarrollo Institucional, Jorge Baralt, (Secretario Ejecutivo) dio apertura a la reunión e informó que el Ministro Felipe Pérez Martí, le había delegado el inicio de la reunión.
- ✓ El Ministro Pérez Martí, se incorporó en el proceso de la reunión y pidió excusas por no estar presente en la exposición, dada la urgencia de compromisos contraídos.

2.- Presentación: “Reglamento Parcial No. 4 de la Ley Orgánica de Administración Financiera del Sector Público, sobre el Sistema de Contabilidad Pública por el Dr. Eudomar Tovar, Viceministro de Regulación y Control del Ministerio de Finanzas.”

El presente Reglamento va a regular el Sistema de Contabilidad, tal como se establece en la Ley Orgánica de Administración Financiera. Fue aprobada en Gabinete Económico, con el visto bueno de la Procuraduría General de la República y a solicitud del Ministro Pérez, se presenta a la Comisión Presidencial a fin de obtener propuestas de mejoras, previo a la presentación en Consejo de Ministros.

Los principales aspectos tratados fueron los siguientes:

- Antecedentes de la Modernización Financiera del Sector Público.
- Contenido Legal de La Modernización.
- Conformación de la Administración Financiera del Sector Público.
- Sistema Financiero del Sector Publico.
- Rol del Ministerio de Finanzas.
- Situación actual de la Ley de Administración Financiera.
- Unidades Administrativas del Sistema.
- Creación de la Oficina Nacional de Contabilidad Pública.
 - *Estructura Organizativa
 - *Objeto del Sistema
- Reglamento Parcial No. 4 , sobre el Sistema de Contabilidad Pública.
 - Vigencia del Reglamento
 - Objeto del Reglamento
 - Contenido del Reglamento.

Se consignó el Reglamento ante la Comisión y se distribuyó entre los presentes.



Nota: La presentación se encuentra publicada en la pagina: www.foronacional.gov.ve

Comentarios :

- El Ministerio de Finanzas, tiene en este momento, información oportuna de las transacciones financieras y contables de la APN. Hoy día se conoce cual es la deuda pública nacional e internacional
- Con el Proyecto de Modernización de las Finanzas Públicas, los gobiernos estatales y municipales, tienen la posibilidad de incorporarse al sistema a mediados del año 2003.
- Se observaron en la presentación 3 niveles de análisis: Sistema de Contabilidad Nacional, Oficina Nacional de Contabilidad Pública y el Reglamento No.4 de Contabilidad.
- Lo que importa es la razón de ser y la estructura de los Reglamentos, más que los reglamentos en sí.
- Los Reglamentos y Leyes no deben estar centrados en lo operativo. Se debe hacer referencia a documentos complementarios, deben tener carácter más dinámico. La normativa puede estar anexa al Reglamento.
- Los representantes de los organismos públicos presentes en la reunión, coincidieron en que se requiere mayor control de los órganos rectores.
- Se debe cuidar de no dar medidas efectistas para solucionar los problemas administrativos- financieros, como por ejemplo, pensar en la solución de un problema a través de la adquisición de software.
- El Estado en este momento no conoce cuales son sus Bienes. Muchos inmuebles pagan cantidad ínfima de arrendamiento.
- Actualmente se está elaborando un proyecto de ley referente a Bienes Nacionales.
- Se debe aclarar, el concepto de consolidación, en relación a ello, la Oficina Nacional de Contabilidad Pública debe emitir mecanismos, regulaciones a los organismos del Sector Público.
- Esta Oficina, es la responsable de establecer la normativa, orientar la forma para tener una Contabilidad Nacional que sea la suma de todas las contabilidades, la estructura de los códigos contables, cuáles son las cuentas nacionales, sectoriales y específicas. Debe ser ente rector del sector Público en esa materia.
- El Reglamento, debe ser un conjunto de regulaciones de cómo va a funcionar la Contabilidad, y en base a ello se debe elaborar el sistema automatizado contable. No debe estar vinculado al SIGECOF. La Ley, establece que se pueden utilizar medios informáticos.
- La Contraloría General de la República, reglamenta el uso de los medios informáticos.
- Se debe establecer normativa, con valor sublegal y someterlo a control interno.
- Recomendación: que todos los aspectos de índole técnico, se excluyan de la norma del estatuto de creación de la Oficina y colocarlos como mecanismos sublegales.
- **Acuerdo:** reunión de trabajo entre, SUNACIC y Viceministro de Planificación y Desarrollo Institucional, a fin de elaborar las propuestas de mejora al Reglamento y dar celeridad a la respuesta, a fin de presentarlo al Consejo de Ministros en fecha prevista. Reunión, Viernes 22/11/02.



2.- INFORMES de las Subcomisiones:

Subcomisión COMUNICACIÓN e INFORMACIÓN: Coordinadora: Blanca Eckout, Especialista Comisión Presidencial.

El trabajo de la Subcomisión, se basó en la consolidación de cuatro grupos de trabajo:

- Campaña Comunicacional: Diseñará la campaña comunicacional de la Comisión Presidencial: cómo involucrar al ciudadano en el proceso de Transformación.
- Comunicación Interinstitucional: establecerá vínculos y revisará el proceso de comunicación interinstitucional. Se está propiciando un encuentro entre los responsables de las Relaciones Públicas, Interinstitucionales en los organismos de la APN.
- Marco Regulatorio: le corresponde revisar la Ley de Telecomunicaciones y normativa legal vinculada a la subcomisión. Para ello, CONATEL se ha incorporado al equipo de trabajo. El aspecto central de análisis, es ver cómo la democracia participativa impacta a todos los poderes.
- Estrategia comunicacional: Diseñarla en base al marco de la Consolidación del nuevo Estado venezolano.
- La próxima semana, se iniciará la conformación de la red comunicacional y se establecerá el vínculo con el Ministerio de Comunicación e Información.

SUBCOMISIÓN ORGANIZACIÓN: Coordinador: Antonio Quintín. Especialista Comisión Presidencial.

La Reunión de la Subcomisión de Organización, dada la complejidad del trabajo que se viene realizando, acordó efectuarla los días martes en un horario comprendido de 8:30 am. a 12:00 pm.

El trabajo de la Subcomisión, se centró en los siguientes componentes:

- Gestión Pública: aborda los subcomponentes, en termino de sectores y sistemas en relación a la macroestructura.
 - *Gestión por Resultados
 - *Evaluación del Desempeño
 - *Gerencia Pública
- Descentralización Político- Administrativo, en cuanto:
 - *Legalidad vinculada a la Descentralización: Consejo Federal de Gobierno
 - *Financiamiento(Ley de Hacienda Pública estatal)
 - *Fondo de Compensación Interterritorial
 - *Coordinación Intergubernamental
- Participación Ciudadana.
- Coordinación Macroeconómica (propuesto por el BCV).
- Creación de redes institucionales (planificación, organización y métodos, coordinadores procesos de Transformación, finanzas, consultarías jurídicas).

Esta delimitación de áreas de trabajo, permitirá construir un Plan de Trabajo la próxima



semana.

Acuerdos: La próxima semana se elaborará el Plan de Trabajo.

Comentarios:

En la Transformación de la Administración Pública, cada organismo debe definir su programa de mejora de servicios públicos. Se inicia “limpiando” la estructura ministerial de todo lo que es ejecutorio, dejando lo que es rectoría, y transfiriendo a los entes descentralizados lo operativo.

SUBCOMISIÓN DE RECURSOS HUMANOS: Coordinador (e) Jorge Baralt, Secretario Ejecutivo de la Comisión Presidencial.

La Subcomisión estableció reunirse un solo día de la semana, los días jueves, en un horario comprendido de 8:30 am a 12:00 pm.

Este nuevo horario comenzará a implantarse el 28/11/02

El trabajo de la subcomisión se centró en:

- Debatir sobre la Ley del Estatuto de la Función Pública, expuesta la semana pasada.
- De la discusión se derivó el tema de la problemática de las contrataciones de la APN, decidiéndose conformar un equipo de trabajo integrado por: Ministerio del Trabajo, FEDEUNEP, MPD, Procuraduría General de la República, a fin de producir unos lineamientos que apunten hacia la orientación y solución de este problema.
- Otro tema que se discutió fue en torno a las Jubilaciones Especiales.
- Se realizó la Presentación, por parte de la Contraloría General de la República del tema “ HACIA UNA CULTURA DEL CONTROL INTERNO ”. La misma permitió ilustrar la normativa legal vinculado al control interno y a la ley del Estatuto de la Función Pública.
- Acuerdos para la próxima semana: Construir la red de Directores de Recursos Humanos de la APN, conformar el equipo para resolver el caso de las contrataciones.

SUBCOMISIÓN TECNOLOGÍA: Coordinador Ricardo Strusberg, Asesor MPD.

Plantearon los siguientes aspectos:

- El Ministerio de Ciencia y Tecnología, debe tener una participación más activa, en la subcomisión.
- CONATEL, se incorporó al equipo y lidera el grupo que esta trabajando con el marco regulatorio que impacta la subcomisión.
- Se perfila (2) éxitos tempranos:
 - *El IVSS: tiene consulta en línea para información de los asegurados, mas no se conoce la existencia de este servicio, por lo que se debe diseñar una estrategia comunicacional.
 - *ONIDEX: tiene en sus oficinas cédulas represadas, por no ser retiradas por los ciudadanos. Se propone una estrategia en donde se establezca un operativo comunicacional para su distribución.



- El Director de SIGECOF, propone conformar un solo equipo para consolidar el Subsistema de Recursos Humanos, conjuntamente con el Despacho de Planificación y Desarrollo Institucional del MPD.
- SETRA: se comenzó a trabajar el problema de la conectividad (platinado) hacia la nueva sede del SETRA.
- Se está elaborando el Manual operativo de la subcomisión.
- Se sugiere, que la Taquilla Única del Ciudadano, puede comenzar a hacer interacción con el Gobierno Electrónico, a través de los Infocentros, los Centros de Información Bolivarianos.
- Pensar en incorporar el tema de la procura, en las compras Gubernamentales (MPyC) ya que está asociado a la contabilidad.
- En todos los países, a través del Gobierno Electrónico se tocan dos aspectos fundamentales: Compras e Impuestos, ambas están vinculadas a lo contable y financiero.
- Se propuso evaluar la posibilidad de establecer lineamientos de lo que debe ser un portal electrónico para todo el Estado.
- El Ministro Pérez, propuso presentar la propuesta del nuevo sistema de Planificación de Base para su discusión y del sistema de seguimiento y control, en la Comisión.
- Se propuso pensar en el diseño de un sistema de alerta y denuncias para aplicar correctivos, ante el incumplimiento de planes y proyectos por parte de los organismos públicos.
- Esta propuesta se enmarca en el tema de la ruptura de paradigmas, en lo que estamos llamando la Nueva Gestión Pública.

Puntos Acordados:

- Las comunicaciones oficiales deben ser canalizadas a través de la Secretaría Ejecutiva.
- Presentar por parte de la Subcomisión de Tecnología la propuesta del Sistema de Seguimiento y Control.
- Exposición del proyecto de Ley de Seguridad Social.

Agenda Próxima Reunión:

Martes 26 de noviembre de 2002:

- Informe Subcomisiones de Trabajo.
- Exposición sobre el Proyecto de Ley de Seguridad Social. Comisión de Seguridad Social de la Asamblea Nacional.